

Pto. Chacabuco 17 de Agosto de 1990.

Don

Patricio Aylwin Azocar

Excelentísimo Señor Presidente de la República de Chile

Santiago

Como todo el mundo sabe, para nosotros por las características de la Flota de nuestra Empresa (Buques palangreros), la época de desove; Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio es la peor del año, ya que los peces no comen o lo hacen en una menor medida, por lo tanto disminuyen las capturas.

En este momento es conocido por todo el Personal de PLanta la mejora en la pesca, la cual por un Decreto aparecido de la noche a la mañana tendremos que perder. Nuestros Buques tendrán que cambiar de caladero más al Norte o más al Sur con una pérdida operativa y pesquera que en los próximos días notaremos drásticamente y que conlleva a una disminución de Personal.

Es evidente que las Empresas Pesquera de la magnitud de la nuestra no pueden quedar al arbitrio de una veda no proyectada y decretada con sólo 2 días de antelación.

Esta situación podía haber sido previsto de un año para otro y haber podido planificar estrategias de empleos, operaciones, vacaciones etc.

Al margen, la veda perjudicará a unos en un porcentaje mayor que a otros, pensando en las cuotas futuras, ya que se supone que en la nueva Ley serán importantes los antecedentes históricos, para asignar cuotas de captura en el futuro.

Por último cabe destacar, que se desconoce absolutamente porqué la Subsecretaría de Pesca toma esta medida y en que informes técnicos están basados, para determinar con tanta certeza tanto el período como la Zona.

¿Porqué no hay veda en la X Región?

¿Porqué no hay veda artesanal?

¿Porqué arrastreros y palangreros están juntos, cuando es bien conocida la diferencia en la mejor época de captura?

¿Porqué si la merluza desova en el Norte y Sur igual que en Aysén, sólo se decreta veda en esta Zona y perjudicando solamente a nuestra Empresa?

Esperamos, que la Legislación Pesquera evite las arbitrariedades de una Subsecretaría desinformada y con intereses propios que juega desde un despacho con los puestos de trabajo de la gente, que estamos en esta dura Región.

Hasta el momento y por lo que conocemos, ese derecho se lo sigue reservando y además nos ha esclavizado de las opiniones de otras Regiones y en especial de la X Región en materias pesqueras.

Por todo lo anterior, solicitamos a su Excelencia tener a bien revisar a conciencia la veda decretada para esta Región y poder dar esperanzas a futuro en el sentir de las personas que son afectadas en forma injusta y que adjuntamos listado petitorio de trabajadores de nuestra Empresa, la que lamentablemente es la más afectada en esta Región, debido a que la mano de obra absorbida por ella es de alto porcentaje. El cual con el decreto de la veda conlleva a una situación caótica a todo nivel y que esperamos con la ayuda de Ud., y su Gobierno evitar que esto suceda.

Agradeciendo una buena acogida a la presente le saluda muy cordialmente,

FRANCISCO HERNANDEZ
PRESIDENTE



SINDICATO PESCA CHILE S.A.

JAIME AMESTICA R.
TESORERO